



Inversiones Ecos Limitada. Nit. 809.006.687-1

INVERSIONES ECOSLTDA  
CERTIFICA:

Que a través de la emisora **ECOS DEL COMBEIMA** se emitió la pauta ordenada por J&M COMUNICACIONES S.A.S , con las siguientes especificaciones:

ORDEN: 23456  
CLIENTE: RAMA JUDICIAL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIAES SISTEMA PENAL ACUSATORIO - IBAGUÉ  
CAMPAÑA: CTO - 26 -012- 2026  
REFERENCIA: EDICTO YOLIMA PEREZ CASTRO  
PERIODO: 29 DE MAYO DEL 2026  
LECTURA: 1  
HORARIOS: 9:00 AM

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA JUEZ SEXTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE GARANTIAS DE IBAGUE – TOLIMA LLAMA, CITA Y EMPLAZA A: **YOLIMA PEREZ CASTRO**, de quien se conocen los siguientes generales de ley: identificada con C.C No. 35.421.270 de Cogua, Cundinamarca, Lugar de notificación N.A. Para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fijación del presente edicto, comparezca ante este Centro de Servicios Judiciales a efecto de enterársele del trámite de solicitud de declaración de persona ausente presentada por el Fiscal 263 Especializado de Ibagué, dentro de las diligencias seguidas en su contra con el radicado No. 736716000476201500123-00 y N.I. 47840 por la presunta comisión de la conducta de EXTORSION.

Se hace saber al emplazado que, si dentro del término estipulado se hace presente, se le escuchará y administrará la justicia que lo asiste, pero si vencido el mismo, no comparece, se le declarará persona ausente, designándosele un defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso hasta proferirse fallo. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija en lugar público de la Secretaría del Centro de Servicios Judiciales de conformidad con el Artículo 127 del C. P. P. por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 08:00 de la mañana de hoy ONCE (11) DE MAYO DE 2026.

Para constancia se firma en Ibagué a los 29 días del mes de mayo del 2026.

Atento saludo,

  
**JUAN PABLO SANCHEZ BAQUERO**  
Gerente